

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

Dn. Giuseppe Canuto Boario, domiciliado en Italia.

5

por:

«Dispositivo aplicable a las guadañas para la siega del trigo y otros cereales».

-0000-



M e m o r i a d e s c r i p t i v a

10

Esta patente tiene por objeto un dispositivo que permite efectuar la siega a mano por medio de la guadaña, dispositivo que aplicado a la guadaña permite aumentar en gran manera el rendimiento o trabajo del segador. Con el dispositivo objeto de esta patente y según los ensayos han demostrado, un segador puede segar de cuatro a ocho veces más (según el estado de limpieza del trigo) que con los útiles a mano empleados hasta ahora. Por otra parte, por medio de este dispositivo el trabajo del segador resulta menos fatigoso, aun cuando se aumente en la forma dicha el rendimiento de su trabajo, ya que como se verá después no debe inclinarse para regular y ordenar la mies cortada, sino que únicamente debe ir segando, mientras el dispositivo actúa automáticamente para disponer el trigo u otros cereales segados ordenado en filas correspondientes, con todas las espigas en el mismo lado y los tallos paralelos. Finalmente, gracias al dispositivo, se evita todo des

15

20

25



perdicio o pérdida, obteniéndose un rendimiento de aprovechamiento del trigo u otros cereales superior al que puede obtenerse con los sistemas anteriormente empleados. El dispositivo objeto de esta patente está constituido en esencia por una lámina prácticamente triangular, perfilada tal como se describe luego con referencia al dibujo adjunto, y, partiendo del borde posterior de la guadaña (con relación al filo de ésta), se prolonga en su principio por la parte de la punta normalmente a la guadaña y se extiende luego hacia el interior, con una curva cada vez más acentuada desde la punta de la guadaña hacia el mango. El borde superior de esta plancha perfilada, está convenientemente reforzado y contra dicho borde choca el trigo u otros cereales a medida que la guadaña los corta. La última porción de dicho borde partiendo de la punta hacia el mango, se encuentra, de acuerdo con esta patente, inclinado en cierto ángulo con relación al filo de la guadaña y a una altura con relación a este último proporcionada a la altura del cereal que debe cortarse, ya que precisamente es éste borde el que chocando contra el trigo u otro cereal cortado, le extiende del lado en el cual se hace avanzar la guadaña agrupándolo ordenadamente en la forma descrita.

De acuerdo con esta patente, la lámina o plancha perfilada lleva en uno de sus extremos una especie de estuche o envolvente muy corto en el cual se introduce la punta de la guadaña, con lo cual y de una manera muy sencilla se consigue una segura fijación de uno de los extremos del dispositivo a la guadaña. En el extremo opuesto el dispositivo presenta, en la parte inferior, un apéndice constituido por ejemplo, por un fuerte alambre fijado al borde inferior de la misma lámina y que queda sujeto y sólidamente retenido

por el anillo de hierro que sirve para fijar la guadaña al mango, y en la parte superior presenta un tirante que puede estar constituido asimismo por un grueso alambre fijado al borde superior de la lámina o placa perfilada (a la que puede servir de refuerzo) y que se fija al mango.

Como es natural, el dispositivo puede fijarse a la guadaña o al mango por otros medios. Por ejemplo, la guadaña destinada a ser empleada en la siega de cereales podría estar provista de un borde posterior, de una cierta altura, saliendo perpendicularmente al plano de la hoja de la guadaña, y provisto de medios para fijar a él dicho dispositivo.



En el dibujo adjunto se representa, simplemente a título de ejemplo, una forma de construcción del dispositivo aplicable a una guadaña corriente.

La figura 1 es una vista en perspectiva desde el lado interno.

La figura 2 es una vista en planta del dispositivo.

La figura 3 es un corte según la línea III-III de la figura 2, y

La figura 4 representa finalmente, a mayor escala, los detalles de fijación del dispositivo al mango de la guadaña por medio del mismo anillo de fijación de esta última.

Por -1- se indica el dispositivo de lámina o placa perfilada, de forma prácticamente triangular y curvada para darle el perfil que puede observarse claramente en la figura. El vértice del triángulo destinado a la punta de la guadaña lleva fijado un estuche triangular -2- en el que penetra la punta de la guadaña -F-. En el extremo opuesto la

fijación del dispositivo se consigue superiormente por medio de un tirante de alambre -3- que refuerza en su porción -3'- al borde superior del dispositivo, por cuanto sobre el mismo se dobla y fija el borde de la lámina o placa. Dicho alambre -3- que actúa de tirante, queda fijado por su extremo, por cualquier medio conveniente, al mango -M- de la guadaña. En la parte inferior el dispositivo presenta su borde reforzado también por un alambre -4-, sobre el cual se fija el borde de la lámina o plancha; este alambre, en su extremo junto al mango está doblado en unos 90° para quedar en la forma representada en la figura 4, contra el lado del mango -M-, en la porción -M'- de éste ligeramente biselada, en donde queda fijado rígidamente por el mismo anillo de hierro -A-, bajo el cual penetra el extremo o apéndice de fijación -3- de la guadaña -F-. La cuña usual -C- sirve para fijar al mango tanto la guadaña como el dispositivo. La lámina o placa perfilada -L- presenta naturalmente una abertura que corresponde al extremo del mango, a través de la cual es posible insertar la cuña -C-. Como puede verse, especialmente en la vista en planta de la figura 2, el borde superior reforzado del alambre -3'- del dispositivo en su parte próxima al mango, especialmente en la porción a-b, prende durante el movimiento de siega, los tallos del trigo u otros cereales cortados, inmediatamente por delante de la guadaña inclinándolos ordenadamente en el mismo sentido, de modo que al final de la carrera de siega el cereal cortado se encuentra dispuesto sobre el terreno perfectamente ordenado y alineado con el del corte o pasada precedente, sin que el segador deba inclinarse o efectuar ninguna maniobra especial, con su correspondiente fatiga. Esto explica porqué gracias a este dispositivo se aumenta mucho el rendimiento en el trabajo. Al propio



120 tiempo la ordenada disposición adquirida, por el trigo u otro cereal, así cortado, explica la eliminación de desperdicios que gracias al dispositivo se consigue con relación a otros sistemas con los cuales y de una manera inevitable el trigo o cereal quedaba cortado y dispuesto desordenadamente.

125 Como es natural los detalles de fijación del dispositivo a la guadaña y al mango pueden ser los más convenientes a parte de los indicados como ejemplo; igualmente podrá variar el perfilado del dispositivo entre su borde inferior y su borde superior, aun cuando permanezca constante  
130 el perfilado de los mismos bordes, sin apartarse con ello de los límites de esta patente.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE  
INTRODUCCION, por espacio de los diez años marcados por la  
135 ley, la exclusiva de fabricación en España de:

1. Un dispositivo aplicable a las guadañas para la siega del trigo u otros cereales, caracterizado por presentar una superficie de forma prácticamente triangular, montada sobre el borde posterior de la guadaña y elevándose gradualmente desde un mínimo en la punta de la guadaña hasta un máximo junto al mango, al propio tiempo que se curva hacia el interior y en mayor proporción en la última zona, de modo que su borde superior convenientemente reforzado y en proyección sobre el plano de la guadaña se inclina gradualmente con relación a ésta, hasta alcanzar en la proximidad  
145 del mango un ángulo que puede llegar a 90° y más.

2. El dispositivo aplicable a las guadañas para

la siega del trigo u otros cereales, según la reivindicación 1, caracterizado en que sus medios de fijación a la guadaña están constituidos, por un extremo, por un estuche triangular en el que penetra la punta de la guadaña y, por el otro extremo, por un tirante que se separa del borde superior y se fija al mango y, además, por un apéndice que se separa del borde inferior formando un ángulo de aproximadamente 90°, que se aplica contra el mango, en el cual queda fijado por el mismo anillo que sirve para fijar la guadaña.

3. El dispositivo aplicable a las guadañas para la siega del trigo u otros cereales, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado en que el tirante que parte del borde superior y el apéndice que parte del borde inferior están constituidos por alambres de sección suficiente fijados respectivamente en los bordes superior e inferior de la lámina a plancha, de modo que constituyen al propio tiempo un refuerzo del borde mismo.

4. Un "Dispositivo aplicable a las guadañas para la siega del trigo y otros cereales".

Barcelona, 25 de noviembre de 1942.

P.P.



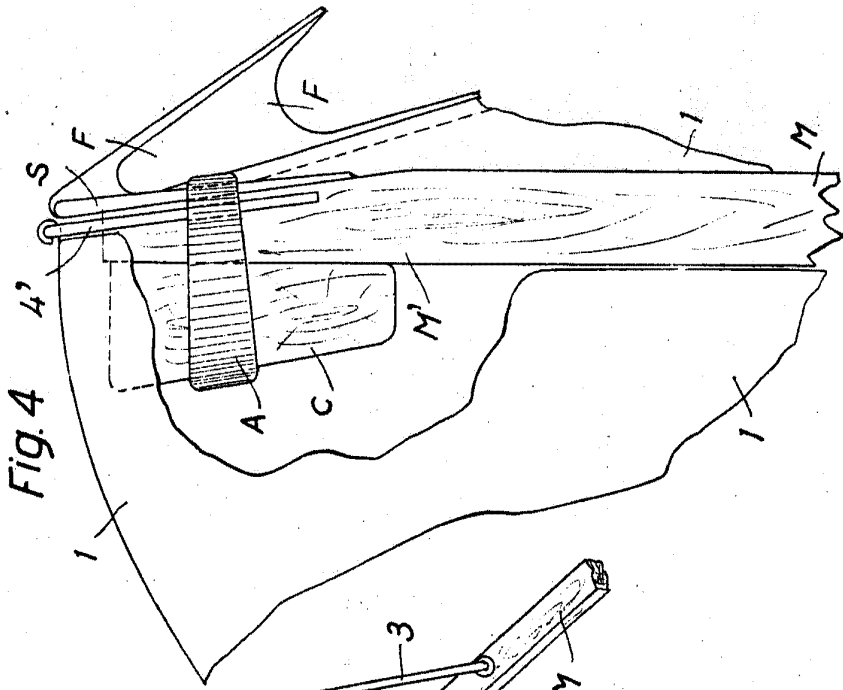


Fig. 4

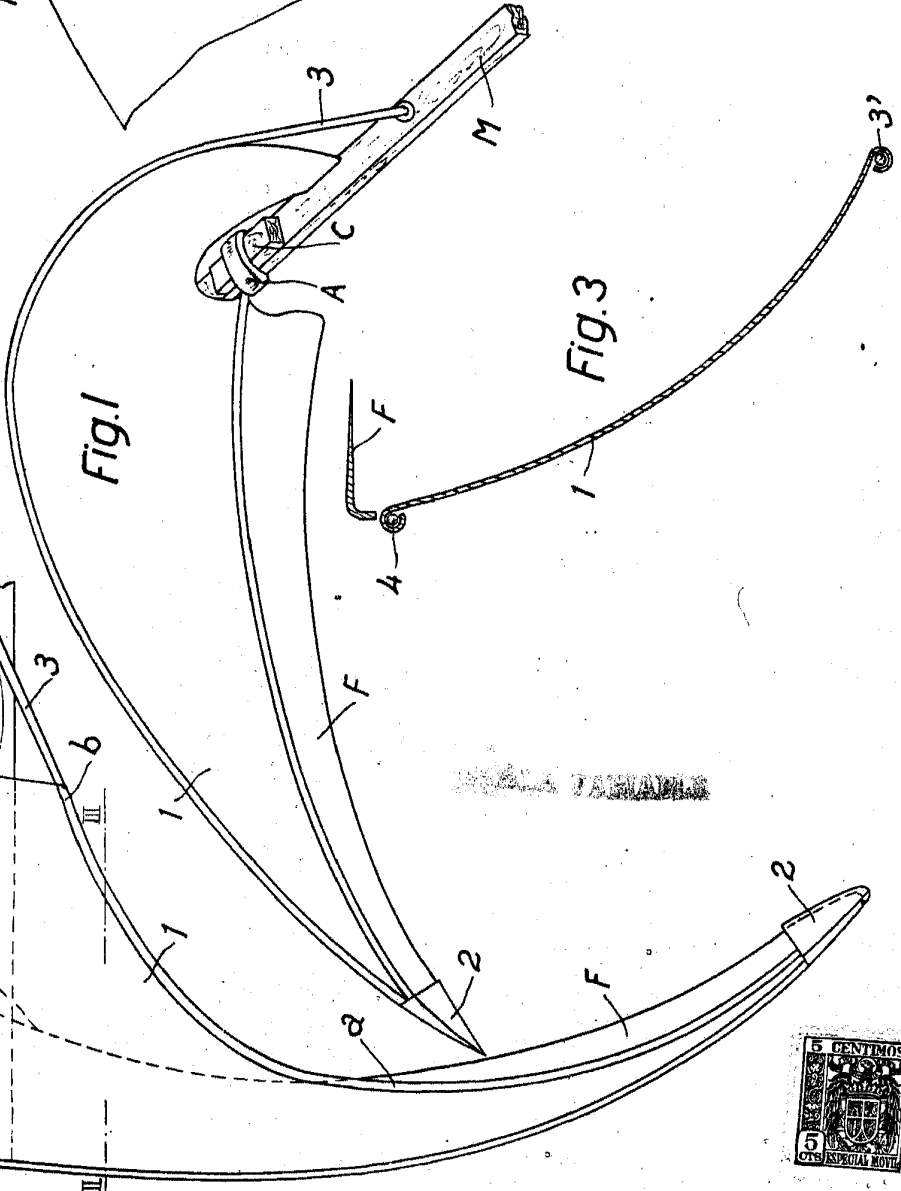
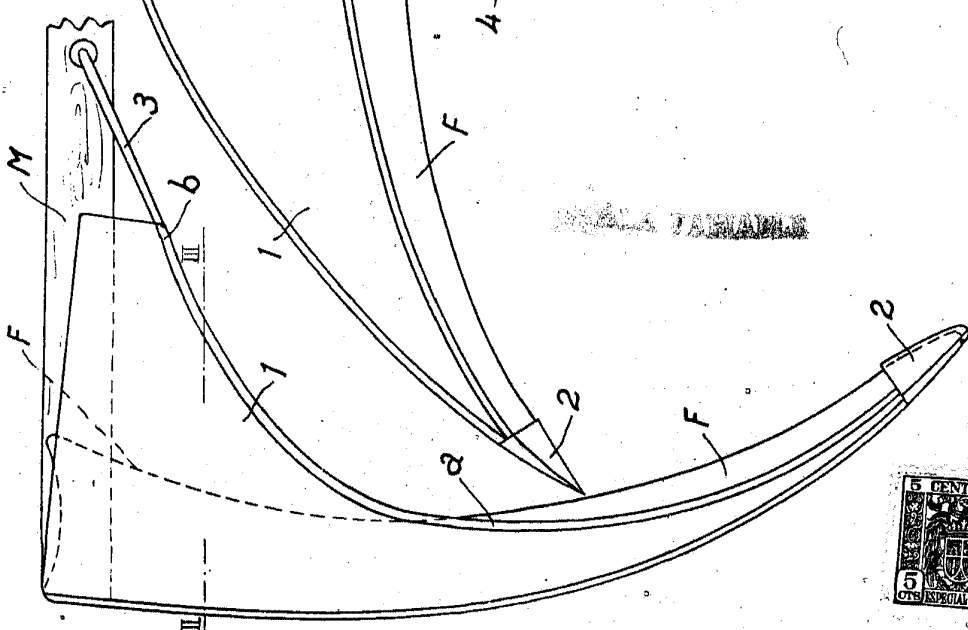


Fig. 1

Fig. 3

Fig. 2



Barcelona, 23 de noviembre de 1942.

p.p. *[Signature]*